

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado habido en el citado ejercicio 2001.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Administrador.—29.574.

CIFRA Y COMUNICACIONES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de Auditores censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.553.

CLÍNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Su Consejo de Administración, en su reunión del día 11 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará el día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en el Hotel Mindanao, sito en el paseo de San Francisco de Sales, 15, de Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio del año 2001, así como del informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del año 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que correspondan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades, a partir de esta convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de auditoría.

Madrid, 12 de junio de 2002.—Juan Ignacio Álvarez de los Heros, Presidente del Consejo de Administración.—29.505.

CLUB DE INVERSIONES Y FINANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Club de Inversiones y Finanza, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que

tendrá lugar en las oficinas, sitas en urbanización «La Quinta», 29660 Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), el próximo día, 29 de junio de 2002, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número mínimo y máximo de integrantes del Consejo de Administración. Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento, de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Se hace constar, que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario, para que levante acta de la Junta.

Málaga, 4 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.466.

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S. A. D.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración del «Club Deportivo Guadalajara, Sociedad Anónima Deportiva», convoca Junta general extraordinaria de accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: 30 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social, sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro, sin número.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos sociales adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 99/2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la temporada 2000-2001.

Guadalajara, 30 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Baquero Martínez.—29.564.

CLUB ESPORTIU CIUTAT I PROVINCIA DE LLEIDA BASQUETBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por decisión de la Junta de Promotores se convoca a todas las personas que han suscrito acciones de la sociedad en constitución a la Junta constituyente de la sociedad, a celebrar el próximo día 3 de julio el año 2002, en el pabellón «Barris Nord» de Lleida, calle Baró de Maials, sin número, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver los asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por los promotores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Designación de las personas que deben otorgar ante notario la escritura fundacional.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que la sociedad se halla en fase de constitución por el procedimiento de fundación sucesiva, y que el capital social previsto es de 1.543.000,00 euros. Se hace constar también el derecho de los socios constituyentes a obtener en el domicilio social o pedir el envío gratuito de una copia de la propuesta de Estatutos.

Lleida, 11 de junio de 2002.—El Presidente de la Junta de Promotores, Ferrán Vidal Fortea.—29.534.

COCINA TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CENTRO DE GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA BRICOTRES, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO COCINA TRES, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación Interés Económico», celebradas el 1 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de la sociedades mediante la absorción por «Cocina Tres, Sociedad Limitada» de «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico», así como la disolución sin liquidación de éstas últimas, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Sevilla, 3 de junio de 2002.—El Consejero-Delegado de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico».—28.866.

y 3.ª 14-6-2002